



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

160-14

Salta, 04 ABR 2014
Expediente N° 12.299/2.013

VISTO: La Resolución – D – N° 329/13, mediante la cual se aprueba el tema y el Proyecto de Tesis “**Estudio de Prevalencia de infecciones serológicas y su asociación con factores socio ambientales detectadas durante los controles de rutina de la embarazada en el laboratorio central del hospital público Materno Infantil durante los años 2.009 – 2.012**”, presentado por la Bioq. Noella VENIER MORENO y se designan Director y Co Director de dicho trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 05 de Marzo de 2.014 (fs.47), la Méd. Noella VENIER MORENO, solicita prórroga, para la presentación del Proyecto del Trabajo mencionado.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 12/03/14, aconseja otorgar prórroga, hasta 7 (siete) días posteriores al tratamiento del tema por parte del Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 27/14 del 18/03/2.014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/14 del 25/03/14)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la Bioq. Noella VENIER MORENO, prórroga para presentar el Proyecto de Tesis, “**Estudio de Prevalencia de infecciones serológicas y su asociación con factores socio ambientales detectadas durante los controles de rutina de la**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

160-14

04 ABR 2014

Salta,
Expediente N° 12.299/2.013

embarazada en el laboratorio central del hospital público Materno Infantil durante los años 2.009 – 2.012”, por el término de 7 (siete) días, a partir de la fecha de notificación de lo aprobado en Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Bioq. Noella Venier Moreno, Mg. Diana Carolina Sánchez (Directora), Dra. Virginia Ocaña (Co – Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos



[Firma]
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Lic. MARÍA PASSARAI DE ZENTURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa